

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 140 de 2023
(01 de Agosto)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 143 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2016, ARTICULO PRIMERO – DESIGNACIÓN INTEGRANTES BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que les confiere
Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 y Ley 101 de 2006 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 1016 de 1989, que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores del país, plantea que la conformación y organización de brigadas debe comprender selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación, así como sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
2. Que deben desarrollar los patronos o empleados específicamente el Artículo 11, numeral 18, donde menciona que los Empleados deben organizar y desarrollar un Plan de Emergencias; específicamente en la rama activa y de control de las emergencias; Conformación y Organización de las Brigadas de Emergencias (selección, capacitación, planes de emergencias, evacuación).
3. Que mediante Resolución No. 120 del 21 de Septiembre de 2015 del Concejo Municipal de Bucaramanga, se realizó la conformación del Comité de Emergencias.
4. Que la Ex Funcionarios integrante de la Brigada de Primeros Auxilios, ya no hacen parte del Concejo Municipal de Bucaramanga, por lo tanto, se hace necesario nombrar un nuevo integrante.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN INTEGRANTE BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS:
Nombrar a la Funcionaria Señora **LILIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.516.373 expedida en Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA: acuerdo a lo anterior el Comité de Emergencia o Brigada de Emergencia para el Concejo Municipal de Bucaramanga, queda conformado mediante la Resolución No. 120 de 2015 y a la presente de la siguiente forma:.

COORDINADORA BRIGADA DE EMERGENCIA:
LUZ AMPARO LANDINEZ RAMIREZ

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 140 de 2023
(01 de Agosto)

BRIGADA PRIMERO AUXILIOS:
VIANETH PUENTES GALEANO
LILIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ

BRIGADA EVACUACIÓN:
LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
EDER GIOVANNY VARAGAS VARGAS

BRIGADA CONTRA INCENDIOS:
FREDY ANTONIO MORANTES ACEROS
JOSÉ LUIS CARREÑO GALEANO

ARTÍCULO TERCERO: **PUBLICACIÓN Y VIGENCIA:** Publicar la presente Resolución a través de las Carteleras del Concejo Municipal de Bucaramanga, página web y hojas de vida.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPALSE

Se expide en Bucaramanga, al primer (01) día del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).


JAVIER AYALA MORENO
 Presidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General

Proyectó: Luz Amparo Landinez R. – Secretaria Ejecutiva. Oficina de Presidencia
 Revisó: Carolina Gutiérrez Flórez – Profesional Especializada U.A.N. III – Oficina de Presidencia